



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02-2024

COMISIÓN MIXTA CONTRA EL COMERCIO ILÍCITO

Sesión Ordinaria 02-2024 de la Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito, celebrada el miércoles 28 de febrero de 2024, en el Ministerio de Hacienda, ubicado en San José. -----

Priscilla Zamora Rojas: Buenas días señores y señoras, espero que estén muy bien. Muchas gracias por su participación en la segunda sesión ordinaria de este año de la Comisión Mixta contra Comercio Ilícito. Como de costumbre por cuestiones de orden voy a comenzar por confirmar el quorum, por lo que voy a pasar lista, les agradezco confirmar su presencia verbalmente para efectos de la grabación. -----

Priscilla Zamora Rojas: Viceministra de Ingresos. Presente. -----

Patricia Rojas: Viceministra del MEIC. Presente. -----

Julián Arias Varela: Viceministro de Agricultura y Ganadería. Presente. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Representante Cámara de Comercio. Presente. -----

Gerardo Lizano González: AMCHAM. Presente. -----

Sergio Zúñiga: Representante de UCCAEP. Presente. -----

Jorge Madrigal: Ministerio de Seguridad Pública. Presente -----

Mario Urcuyo Solórzano, Viceministro de Salud. No asiste. -----

Representantes del Ministerio Publico. No están presentes. -----

Priscilla Zamora Rojas: Perfecto, entonces con 7 miembros presentes queda confirmado que contamos con el quórum requerido para sesionar, por lo que, al ser las 10:30 horas damos inicio a la sesión. Como aspecto preliminar, vamos a consignar la participación de los invitados a la presente sesión. En esta ocasión nos acompaña el señor Cristian Montiel, Subdirector General de Aduanas y Luis Diego Weisleder, asesor de mi Despacho, en su función de invitados permanentes. También están presentes Jacqueline Soto en representación del Comité Técnico, así como Leda Madrigal del Servicio Fitosanitario del Estado, Flor Barquero de SENASA, Estibaliz Zúñiga, Asesora del Viceministerio de Agricultura y Ganadería, y Cinthya Zapata como representante suplente del MEIC. Todos ellos estarán presentes durante la sesión de manera presencial, con derecho a voz y no a voto. -----

1. Revisión y aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 02-2024. -----

Priscilla Zamora Rojas: Perfecto, entonces con esto vamos a empezar con la aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 02-2024. La agenda de esta sesión ordinaria fue circulada por vía electrónica, incluye los siguientes puntos: -----

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN -----

1. Revisión y aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 02-2024. -----

2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 01-2024. -----

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA -----

3. Actualización del Comité Técnico sobre Plan de Trabajo 2023-2024 -----





III. ASUNTOS VARIOS

4. Asuntos varios por tratar por otros miembros de la Comisión.

Priscilla Zamora Rojas: ¿Alguna consulta o comentario? ¿No? Perfecto. Someto el orden del día a votación, para lo cual solicito a cada uno de ustedes que señale su nombre y manifieste su aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO 01: La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria 02-2024 del miércoles 28 de febrero del 2024. ACUERDO FIRME.

Priscilla Zamora Rojas: Viceministra de Ingresos. De acuerdo.

Patricia Rojas: Viceministra del MEIC. De acuerdo.

Julián Arias Varela: Viceministro de Agricultura y Ganadería. De acuerdo.

Ricardo Carvajal Huertas: Representante Cámara de Comercio. De acuerdo.

Gerardo Lizano González: AMCHAM. De acuerdo.

Sergio Zúñiga: Representante de UCCAEP. De acuerdo.

Jorge Madrigal: Ministerio de Seguridad Pública. De acuerdo

Priscilla Zamora Rojas: Aprobado por unanimidad.

2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 01-2024.

Priscilla Zamora Rojas: Como de costumbre, dado que el acta fue incorporada en la carpeta compartida de previo a la presente sesión, les sugiero que acordemos dispensar su lectura, y procedamos con su aprobación. ¿Alguna consulta o comentario? No. Muchas gracias, entonces el acuerdo sería el siguiente:

ACUERDO 02: La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria 01-2024 del miércoles 24 de enero de 2024. ACUERDO FIRME.

Priscilla Zamora Rojas: Viceministra de Ingresos. De acuerdo.

Patricia Rojas: Viceministra del MEIC. De acuerdo.

Julián Arias Varela: Viceministro de Agricultura y Ganadería. De acuerdo.

Ricardo Carvajal Huertas: Representante Cámara de Comercio. De acuerdo.

Gerardo Lizano González: AMCHAM. De acuerdo.

Sergio Zúñiga: Representante de UCCAEP. De acuerdo.

Jorge Madrigal: Viceministro de Seguridad Pública. De acuerdo

Priscilla Zamora Rojas: Aprobado por unanimidad.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

3. Actualización del Comité Técnico sobre el plan de trabajo 2023-2024.





Priscilla Zamora Rojas: Como recordarán, en la sesión pasada discutimos ampliamente sobre la estrategia de coordinación con el Ministerio Público, que fue uno de los aspectos incluidos dentro del plan de trabajo 2023-2024 de esta Comisión. Como parte de lo conversado, se señaló que ya existen protocolos de coordinación, por lo que he solicitado a la Policía de Control Fiscal que exponga los protocolos que son aplicables en materia de contrabando y demás delitos aduaneros, así como que procedan con la actualización sobre ejecución, de las acciones operativas contenidas en el plan de trabajo. Nos acompaña don Mario Bonilla, que es el funcionario de la Policía de Control Fiscal. Previo a su intervención debemos aprobar su participación en la sesión, por lo que someto a votación el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03: La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por aprobada la participación del funcionario Mario Bonilla, de la Policía de Control Fiscal, en la sesión ordinaria 02-2024 del miércoles 28 de febrero de 2024. ACUERDO FIRME. -----

Priscilla Zamora Rojas: Viceministra de Ingresos. De acuerdo. -----

Patricia Rojas: Viceministra del MEIC. De acuerdo. -----

Julián Arias Varela: Viceministro de Agricultura y Ganadería. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Representante Cámara de Comercio. De acuerdo. -----

Gerardo Lizano González: AMCHAM. De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga: Representante de UCCAEP. De acuerdo. -----

Jorge Madrigal: Ministerio de Seguridad Pública. De acuerdo -----

Priscilla Zamora Rojas: Aprobado por unanimidad. -----

Jacqueline Soto: Don Mario les va hacer una presentación sobre el plan de trabajo específicamente de las actividades uno y dos, así como algunas acciones relevantes que hemos tenido en el mes de enero y febrero de este año. -----

Mario Bonilla: Buenos días, efectivamente como dice doña Jacqueline, un poquito rápido sobre los diferentes operativos que hemos estado haciendo, básicamente lo hemos dividido en dos partes: una parte que tiene que ver con los operativos que fueron ordenados por la Comisión y por el Comité, que iniciaron en el mes de septiembre y finalizan la hora en agosto del 2024. El año pasado, y luego un resumen de los diferentes decomisos, por lo menos que son más importantes o que ha tenido más cantidad de mercancía comisada, de los meses de enero y febrero de este año. En cuanto a la acción de cumplimiento número uno, esta se relaciona con los operativos en frontera. El total a cumplir era 48 operativos. De septiembre a enero, hemos realizado 26 operativos ya, quiere decir que nos queda un pendiente de 21 operativos para cumplir de febrero a agosto de 2024. ¿En qué nos hemos enfocado en estos operativos? Bueno, hemos revisado gimnasios, minisúper, farmacias y recorrido de controles en carretera, básicamente esta actividad estaba dirigida más que todo a operativos en carreteras, sin embargo, sí hemos también intervenido en locales comerciales como Sixaola y hemos pedido poner algunas fotografías de los trabajos que hemos venido haciendo para que también vean de cómo se está movilizandando el licor con este tipo de vehículos. Por ejemplo, pueden ver este que está en la parte inferior derecha, es un pickup. Entonces, ¿que están haciendo ellos? Ahora desarman las cajas y



acomodan las botellas de una en una. A ese carro más o menos se le decomisaron unas 100 cajas de licor. Imagínese 100 cajas. O sea, ellos los desarmen y las mismas cajas las utilizan de colchón para proteger las botellas y las van acomodando esa forma. Entonces, con eso se han asegurado de trasladar cantidades enormes de mercancía. Nosotros llegamos a ver, por ejemplo, el otro carrito rojo, está arriba que ellos, ellos le usan a los compensadores unos tacos para que cuando lo carguen no se vea en el carro y parezca que va vacío. Entonces, normalmente nosotros vemos un carro "sentado" es porque viene cargado, ya ahora no, ellos le usan a los compensadores unos tacos y el carro parece vacío y por dentro viene cargado como ese carrito que está en la foto. Esas son parte de las acciones que esta gente se está dedicando. En acción de cumplimiento número dos, todo estaba centrado en una parte de la gran área metropolitana y la parte de cumplir era 48 operativos. A enero de 2024 hemos logrado 29, quiere decir que nos tenemos un pendiente de 19 operativos, posiblemente vamos a hacer más, porque en realidad este yo creo que las coordinaciones con las demás autoridades han sido muy buenas, siempre ha habido muy buena disposición. Entonces yo creo que en buena hora vamos a superar la meta que teníamos propuesta en esta acción de cumplimiento. Aquí hemos querido poner algunas fotografías también para que ustedes puedan observar en donde hemos decomisado, por ejemplo, de ese tipo de alimentos que usan en gimnasios, suplementos alimenticios y hay un decomiso del Ministerio de Salud y eso fue en una macrobiótica. Hemos trabajado también en el aeropuerto y el fitosanitario también de productos perecederos. -----

Priscilla Zamora Rojas: Perdón don Mario, doña Patricia tiene una pregunta sobre las proteínas o los suplementos para hacer ejercicios. -----

Patricia Rojas: ¿Eso es que los están trayendo o es que los están usando para otras cosas? -----

Mario Bonilla: Los traen y los declaran a la hora de importar como otra cosa, pero no tienen ningún documento que ampare la importación y obviamente tampoco van a tener los registros sanitarios, entonces se procede el decomiso. -----

Patricia Rojas: Ok, entendido. -----

Mario Bonilla: A manera de resumen, entonces en el 2024, hemos realizado 55 operativos, nos quedan 41 pendientes y de licores hemos decomisado 5407 unidades. Esto es solo lo que tiene que ver con los operativos de frontera y a nivel de Gran Área Metropolitana, pero los que son específicamente dirigidos a atender los, que se nos asignó por parte de esta Comisión del plan. Y ahora propiamente las diferentes acciones más relevantes de los últimos dos meses. -----

Jacqueline Soto: Tal vez para intervenir, esto es un tipo de rendición de cuentas, que ustedes vean la gran magnitud de decomisos que estamos haciendo diariamente, escogimos algunos que son los más relevantes por cantidades, principalmente. -----

Priscilla Zamora Rojas: Aquí, yo le había dicho a Jacqueline que aunque esto no era propiamente parte del plan de trabajo para que ustedes estuvieran enterados de las acciones que se han estado llevando a cabo, era importante hacer un recuento. Entonces nada más como para que quede claro que esto no es porque entra en el plan de trabajo, pero que sí es el trabajo que nosotros venimos haciendo sobre sobre la materia, entonces adelante. -----

Mario Bonilla: Bueno, iniciando enero pueden ver la fecha, 4 de enero, decomisamos 20 mil unidades de tipo cosméticos en ese momento y bajo dirección funcional del Fiscal de Upala también se decomisó un vehículo y un teléfono celular. Ahora, es muy común que cuando recibimos dirección





funcional siempre se nos ordena decomisar también los aparatos electrónicos, ya sean celulares, traen computadora o una tablet porque eso va a servir también de evidencia a la hora que se quiera ir a estos aparatos electrónicos, porque normalmente esto son organizaciones de gente que se comunica, desgraciadamente, con otros policías entonces eso nos sirve también para que la Fiscalía una vez que inicia el proceso de investigación y abra los aparatos celulares por el expediente. También pueden llegar a esa parte de encontrar a otras personas. En la segunda imagen es 22.000 unidades de mercancía tipo licor. Este también es interesante porque esto venía un camión enorme y venía debajo de un montón de sacos de harina. Entonces hubo que movilizar alrededor de 300, 400 sacos de harina y abajo venía toda una cama completa de licor, imagínese 22000 unidades. Entonces era como una carga bien interesante. Ahí hay más imágenes decomisos de 40 y 14000 unidades de licor. 13000 unidades de tipo textil en este caso, el tipo textil fue una alerta que recibimos en un depósito fiscal de un DUA de importación definitiva que ya estaba por salir, y nos dijeron que no habían declarado lo que tenía que haber declarado, los paramos y bueno, dio como resultado el decomiso de electrodoméstico, que son algo más que todo como electrodomésticos pequeños y 46 unidades de uso personal. -----

Gerardo Lizano: Perdón Mario. Eso que quiere decir que estaba mal declarado, fue por denuncia. ---

Mario Bonilla: Sí, por denuncia sí, en este caso fue una denuncia y hay otros casos que ya es por monitoreo de la oficina de inteligencia nuestra, entonces se interviene. Este también de las 14.000 unidades de mercancía tipo textil, también fue en un depósito fiscal. Ya a finales de noviembre, se decomisó 70000 unidades de mercancía tipo cigarrillos y 456 de licor tipo variado, Eso fue en operativos en carretera. Vean que los carros pasan totalmente llenos de mercancías también. -----

Gerardo Lizano: Cuando se habla de, digamos 60000 unidades, ¿son 60000 cigarrillos? ¿O hay una unidad diferente? -----

Mario Bonilla: No, unidades de cigarrillos. Nosotros lo contamos por unidades, porque así es como se valora. De hecho, a la hora de nosotros pedir la valoración a la aduana que este tiene que ser por unidades, por unidades de cigarrillos. Cada cigarrillo, sí correcto. Antes, incluso nosotros vigilábamos, por ejemplo, bodegas. Ahora, ellos ya no utilizan bodegas, ahora ellos alquilan una casa. Es como crimen organizado y ahora alquilan una casa y la utilizan como bodega. En un operativo que hicimos el año pasado de MOKO licores, que muchos de los lugares que se allanaron eran casas de habitación que los utilizaban de bodega. -----

Cinthy Zapata: No es poco. Uno se da cuenta que 35000 unidades, en el camión 65000. Si ven eso es como 3000 cajetillas de cigarrillos. -----

Mario Bonilla: Y también en enero participamos de allanamientos en conjunto con el OIJ de Cartago. Eran dirigidos a propiedad intelectual de zapatos y ropa de diferentes marcas que eran falsos.

Cinthy Zapata: ¿Ahí cómo se actúa? Digamos, ¿qué tienen ustedes? ¿una denuncia? -----

Mario Bonilla: Lo que pasa es que en cuando es propiedad intelectual tiene que haber una denuncia a nivel de Fiscalía primero. Digamos cuando a nosotros nos ingresa una denuncia, nosotros lo que le recomendamos al denunciante antes que, primero se apersona al Ministerio Público y a partir de ahí, si el Ministerio Público nos contacta o nosotros lo contactamos, entonces empezamos hacer la investigación. -----

Cinthy Zapata: Claro por Ley de Observancia, pero digamos ¿quién pone la denuncia? -----

Mario Bonilla: El representante de la marca que se ve afectado. Ya en febrero continuamos decomisos



de cosméticos y de cigarrillos. No puede faltar el licor, por supuesto. Aquí hay otra actuación muy relevante, que son 19000 unidades de mercancías tipo licor variado y 2400 bebidas energéticas. —

Cinthy Zapata: ¿A dónde van ya todas esas cajas de licor? —

Mario Bonilla: Ellos ya tienen establecido, digamos, como rutas, para ir haciendo una distribución. Por ejemplo, cuando hemos detectado vehículos en el cerro de la muerte, que a veces ellos vienen en un convoy, vienen 10 carros, todos seguidos para que adelante va un “campana” que van avisar si hay algún retén policial. Entonces hemos notado que por ejemplo el lado del desvío de Santa María de Dota, por ahí bajan unos que son los que van repartiendo en toda la zona de Los Santos. Bajan otros un poco más para abajo, en la zona de Higuito de Desamparados, otros van hacia Cartago. Entonces lo que creemos es que ya hay son ciertos lugares específicos donde van a dejar el importe. —

Jacqueline Soto: Depende de las estructuras y esta instrucción, quién es el que esté realizando el contrabando en el momento es el lugar. —

Mario Bonilla: Hay otros modos de operación. Ya lo hemos notado en los últimos días, que están prohibidos. Habían dejado traer camiones por lo peligroso que era, o sea, era mejor un carrito donde se le decomisaban 50 o 100 cajas a un camión donde se le decomisaban 500 cajas pero están volviendo a autorizar ese modo de operar, por ejemplo, por aquí hay una muestra. Este camión fue el fin de semana 5000 unidades. Este es un camión cargado, pueden ver, 5000 unidades tipo licor y el de abajo fue una bodega que se intervino la semana pasada en el lado de Paso Ancho. Ahí está bien surtida. Eso era una tapicería. Es un lugar donde tapizaba muebles y este era un tipo mampara y la parte de atrás era una bodega donde tenían licores, tenían mercancía de Golfito tenía cigarros, se estaba bien el asunto. Ahí hay más cigarrillos. Este que está aquí, esas bolsitas que pueden ver ahí era un sujeto que traía piedras preciosas por el aeropuerto. Este asunto va a ser interesante retomarlo porque la persona esta sí estaba este bajo régimen de zona franca. O sea, él si está autorizado para para manejar este tipo de producto, sólo que tenía ciertos requisitos que cumplir a la hora de ingresar por el aeropuerto, que no los cumplió en ese momento. Entonces mercancía se le retuvo y se puso a la orden de la aduana. Lo que pasa es que es eso, se las trae, yo les decía que vamos a tener que tomar un poquito porque, hay que ver cómo está funcionando esa zona franca. —

Julián Arias: ¿Cómo lo detectaron? ¿Por escáner? —

Mario Bonilla: Cuando él estaba saliendo con las joyas, como es una zona franca, nosotros creemos que es un perfeccionamiento activo, entonces él trae aquí la materia prima y perfecciona el producto y lo saca para la venta en el exterior. Cuando él salió iba para Inglaterra, entonces él aviso, entonces no tuvo ningún problema de salida. Cuando venía de regreso la gente de Inglaterra, avisa que viene para acá porque viene con estas piedras preciosas. Entonces en principio no había nada porque él estaba autorizado para hacerlo, pero cuando llegó al aeropuerto tiene que cumplir, con algunos requisitos: tiene que avisar a la Aduana, traer varios documentos. Por eso es que nos llama la atención, porque uno se pone a pensar así lo ha hecho otras veces y no está en la mira. —

Jacqueline Soto: Sí puede ser haya un tema de incautación. —

Mario Bonilla: Si no lo declara. Él podría manufacturar producto y pagar los cargos del país. Entonces esto se las trae y vamos a vamos a retomarlo. Supuestamente aquí el hombre traía casi 1 millón de dólares. Yo no sé si ustedes han visto la chía o el chan. Los diamantes eran era imposible contar, tenía que ser un experto. Sí, entonces nosotros, de hecho, quedaron guardados en la caja fuerte del





aeropuerto y bueno, ya se informó de Aduanas, se pasó el informe y vamos a retomar de ahí. Estos son los que les decía del fin de semana, 11000 unidades de mercancía tipo licor variado. Esto fue en Cartago, en vía pública. Ahí donde se ven esas cajas de Heineken de ahí que esto es todo cajón del camión hacia adentro. Todo bien cargado con licor y abajo más alimentos esto fue en la zona de la Cruz. 77000 unidades de pastas dentales, consomés. -----

Cinthy Zapata: ¿Cómo se dan cuentan ustedes? Digamos en vía pública que en los retenes es como más obvio, pero un tema como este de un camión ande por ahí. -----

Mario Bonilla: Eso fue una denuncia. -----

Jacqueline Soto: Muchos casos, pueden ser por denuncia, puede ser por perfilamiento, puede ser por intercambio de información con diferentes autoridades nacionales e internacionales, puede ser meramente porque se topó en control de carretera, y alguna autoridad encuentra y conoce un ejemplo, frontera entonces, como ellos no tienen la experticia, nos llaman a nosotros, y nosotros ahí es donde verificamos si efectivamente si procede o no procede el decomiso. Entonces los factores son muchísimos para poder realizar decomisos. -----

Mario Bonilla: Sí, en el caso de las 37500 unidades que pastas dentales, fue un trabajo en conjunto con Policía de Frontera. Igual que es este, que fue el domingo, amanecer lunes en la zona de Coto Brus también fue en conjunto con la Fuerza Pública. También enero y en febrero hicimos dos allanamientos. Otro con el OIJ de propiedad intelectual. E hicimos uno, propio nuestro, que era una distribuidora que se dedicaba únicamente a vender licores de Golfito. Entonces ahí se decomisó todo el producto de Golfito y la ventaja es como la mercancía que viene de Golfito, no es necesario que supere la estimación para configurar contrabando que la ley así lo estipula entonces, aquí sí se confirmó precisamente delito con solo encontrando mercancía de Golfito. Finalmente quisimos hacer aquí un par de cuadritos para que ustedes se hicieran una idea de cuáles son las mercancías, por lo menos que en los dos primeros meses del año se han decomisado de mayor cantidad. Curiosamente, en una comparación que hicimos con el mes de enero de 2023, vean que coinciden cigarrillos, licores, cosméticos y enlatados, quiere decir que es interesante que esos son el tipo de producto que más está ingresando ilegalmente al país. Esto fue por lo menos que en enero y ese fue en febrero. Son los mismos tipos de productos, solo que cambian de ubicación por las cantidades. Sí, es por los cigarrillos que se decomisaron en febrero, que fueron un millón. -----

Jacqueline Soto: O sea se puede decir que tenemos que hay una tendencia al aumento. Por lo menos en este año. El año pasado, tuvimos una disminución principalmente de cigarrillos, porque cuando usted supera los números de un año anterior que eran demasiado buenos, es difícil la contención, hacerla ya el siguiente año. Usted ya logró hacer una intervención, agarrar esas estructuras y quebrarlas y entonces evidentemente eso va a haber un reflejo a una baja en decomisos, pero bueno, aquí lo importante es de que estamos luchando fuertemente, que estos trabajos en carreteras no son sencillos, o sea, no es sencillo ni detectarlos ni a la hora de también de procesarlo porque se decomisa, hay que depositarlo, hay que hacer el informe técnico, hay que valorarlos, hay que determinar si se va a la vía administrativa o a la vía penal y después seguir todo el proceso. Si es vía penal hacer un proceso de investigación para ver si acaso logramos en algún momento el allanamiento, pero el allanamiento muchas veces es para tener mejor prueba, no significa que el caso, digamos no prospere. El allanamiento generalmente se utiliza para eso, para sacarle los productos para la prueba



documental, para el requerimiento que necesita, el Ministerio Público. Entonces ese es el caminito que queríamos enseñarles hoy, que estábamos trabajando que hemos tenido una buena coordinación incluso con diferentes autoridades. -----

Priscilla Zamora Rojas: Perfecto, muchas gracias. Patricia. -----

Patricia Rojas: Sí, a ver. ¿Cuál es ya la conformación del delito? ¿Es probar dónde quedó la plata, la plata que deben a Hacienda? -----

Jacqueline Soto: No, vamos a ver, es que para que sea delito, tiene que ser una cantidad superior a 5000 dólares por cada caso. O inclusive puede ser contrabando fraccionado que en 12 meses los decomisos superan los 5000 dólares para que vaya a vía penal. -----

Patricia Rojas: ¿5000 dólares, el valor de las mercancías? -----

Jacqueline Soto: 5000 dólares el valor aduanero de la mercancía, para que sea delito. Entonces, nosotros estamos relativamente bien. Yo quisiera que no tuviéramos valor para todo fuera de penal, pero el Ministerio Público nos brincaría porque sería materialmente imposible para ellos atenderlo, si ya es complicado por la cantidad de casos que nosotros les estamos presentando siempre. Igual como le presentamos a la vía administrativa la cantidad de casos que es enorme, porque la gran mayoría se va a vía administrativa porque no pasa el umbral de punibilidad. -----

Priscilla Zamora Rojas: Y en términos, esto es algo que nosotros hemos hablado mucho al interno, esto no se ve reflejado directamente en términos de recaudación. Cuando uno escucha, incluso recientemente estuve escuchando a Ricardo en una entrevista hacía referencia a lo que es en términos de la recaudación, es lo que se hubiera recaudado si esto se hubiera comercializado de manera normal en el mercado local. Esa es la comparación que se hace en realidad, una vez que ya esto se decomisó, no es que eso no es que eso se va a poner a la venta o de ahí regularización de impuestos, sino que ya se decomisó, y las vías son: la vía administrativa, si no se supera el umbral de punibilidad o la vía judicial. -----

Sergio Zúñiga: Una pregunta, ¿la vía administrativa que implica? -----

Cristian Montiel: Una sanción. -----

Priscilla Zamora Rojas: Correcto, es la sanción básicamente que la impone la Dirección General de Aduanas. -----

Cristian Montiel: Correcto, acá se traslada el problema también a los depositarios porque tanto la Policía de Control Fiscal como la Dirección General de Aduanas estamos realizando cualquier cantidad de decomisos y estamos llenando los depositarios, y ya no tienen ni siquiera donde poner mercancías. El volumen para nosotros de trabajo para hacer esas valoraciones también ha crecido mucho y la reacción a veces ya no da. -----

Cinthy Zapata: ¿Qué se hace? -----

Jaqueline Soto: Las que requieren registro sanitario son mercancías que no van a salir nuevamente, Por más que quieran decir yo voy a ir a pagar tantos impuestos, eso se va a destruir y FADETA ya ha emitido, la fiscalía de delitos económicos y tributarios, que es la especializada en este tema, ellos han girado lineamientos en aquellos casos que nosotros tenemos judicializados, que son enormes cantidades que pasaron el umbral de punibilidad, que los depositarios ellos hacen toda una resolución para que se pueda destruir esas mercancías y no permanezcan en los almacenes para que no haya el riesgo de plagas, para que no se pierda la mercancía del lugar, entonces ellos ya tienen lineamientos



al respecto. Ellos deben de ejecutarlos para desocupar esos almacenes, si no lo están haciendo es porque no quieren hacerlo, pero ya hay un lineamiento establecido. Aquellas mercancías que no requiere registro sanitario es decir que no son para el consumo y para uso personal, por decir línea blanca y más, cuando se hace todo el proceso y la vía administrativa o la vía penal, se puede disponer de la misma, ya sea para remate, de acuerdo a los lineamientos que establece también el Juez o la autoridad aduanera, entonces en esas otras eventualmente sí se podría tener, algún tipo de recaudación. -----

Cinthy Zapata: ¿Quién asume el costo de la destrucción? -----

Jacqueline Soto: Los depósitos, ellos son auxiliares de la función pública. Ellos, tienen esa obligación no sólo de custodiar, sino después en el proceso hacer la gestión. Hay un lineamiento pero que en ellos establecidos y ellos trabajan es el que ordena el proceso ya cuando va el proceso de destrucción, inclusive ellos notifican a ver quiénes quieren hacerse presente, pero generalmente la gente no llega a todos los interesados. -----

Cristian Montiel: Bueno, esas mercancías tienen que caer abandono primero para asegurar esa destrucción con un año, el tema acá es que hay electrodomésticos. Hay muchos electrodomésticos, el tema de paquetes hay cualquier cantidad de paquetes y ellos no los van a retirar. Al final de cuentas, ese el problema que tenemos que se lo están saturando y tenemos que esperar que caiga abandono y ahí es donde se nos está acumulando. -----

Priscilla Zamora Rojas: Patricia. -----

Patricia Rojas: Sí, perdón para para eso, pero por ejemplo en el caso de medicamentos que no tienen registros sanitarios que de todas maneras no se va a poder nunca hacer nada más que destruir también que esperar el año. Ah, ok, eso sí. -----

Jacqueline Soto: Sí, para eso está la resolución de FADETA, hay una coordinación para poderlo hacer. Lo que pasa es que como están subiendo tan rápido. -----

Leda Madrigal: Los que están en almacén fiscal o en un depósito aduanero, ¿pero los que encuentran en anaqueles? -----

Jacqueline Soto: Todo va a ir al depósito aduanero. Hacienda, de acuerdo al rol establecido por el ente rector en temas aduaneros, nos establece un rol y en base a ese rol, dependiendo el lugar inclusive donde se hace el decomiso, tenemos que hacer el depósito y la emisión del expediente de cuánto es. -----

Priscilla Zamora Rojas: Cinthya. -----

Cinthy Zapata: ¿Cómo disponen de los productos, como los destruyen? -----

Jacqueline Soto: Ahí no soy yo, la que me encargo de la destrucción. Nosotros llegamos ya a la hora de la presentación del expediente, tal vez Cristian, ahí sí podría ampliar el proceso de destrucción. Muchas veces se dispone de los basureros. Hay que hacer toda una coordinación con ellos. -----

Cristian Montiel: Sí, los depositarios coordinan con empresas especializadas, dependiendo del producto, y hay todo un protocolo para la construcción de licores, tiene un protocolo para para la excepción, medicamentos entonces, dependiendo del producto, así hay un protocolo específico. -----

Jacqueline Soto: Se levanta un acta y todo, en los casos que nos ha tocado, porque no lo hemos sometido a la autoridad aduanera, pues entonces hay que pagarle a los basureros porque no son públicos, hay que pagar para hacer el proceso de destrucción. Y entonces se destruye y se les pasan



por encima, se hacen videos, se toman fotos, se hacen actas y después se cierra el expediente. Por lo menos en los que son de la Policía, que no somos los que estamos destruyendo porque nosotros no nos corresponde, únicamente cuando la autoridad judicial nos ordena específicamente que deberíamos hacerlo. -----

Gerardo Lizano: Más o menos cerrando así cálculos, son como 8000 cajas de licores que se han decomisado, eso es más o menos en impuestos, podrían ver los 130 millones de colones de impuestos dejados de pagar. -----

Priscilla Zamora Rojas: Sí, tal vez ahí la precisión: No es dejado de, o sea, es si se hubieran comercializado. Es que sí me parece importante que hagamos esa precisión, porque muchas veces que cuando a ustedes los entrevistan y demás, ustedes dan como esa sensación de que eso se tiene que pagar los impuestos, pero es que realmente la consecuencia no es de pago de impuestos es, si se hubiera comercializado, la recaudación hubiera sido de tanto. -----

Gerardo Lizano: Pero este, como salió el tema de cuánto podría estar. Y si esto está cayendo en una forma dentro del delito. Estos, arriba de los 5000 dólares no es tan difícil de verificar en cierto licor. El tema de destrucción hace algunos años se había hablado, y de hecho con la aduana se estuvo trabajando para destruir muchos de los licores que estaban en todo por qué ya están volviendo a sentir la presión de que está llegando a un cierre, o sea, que están saturados. Hace unos años alguien tuvo la delicadeza de quemar un depósito en Paso Canoas y destruyó no solo cigarrillos decomisados, sino que también un montón de licores de la forma incorrecta, pero en ese momento se había llegado a una forma de trabajo con Fanal, con los depositarios, CAMALFI, la aduana y también el sector privado para buscar una forma de destrucción y librar a los depósitos. Sin embargo, creo que hace un par de años hubo una directriz o una circular del Ministerio Público que lograba acelerar un poco de los procesos de destrucción de cigarrillos y de licores. Sobre los licores. sé que hay un procedimiento aprobado por el Ministerio de Salud, para tabaco, no estoy seguro tabaco, ¿O también ya hay? -----

Leda Madrigal: Todos ellos tienen en su página web, tienen un listado con personas de autorizar para la disposición de destrucción de mercancía. -----

Gerardo Lizano: Una consulta con respecto a la presentación de ahora, usted mencionó el caso de Moko licores que fue inmenso, no sé cómo seis puntos de venta no sé cuántas casas de habitación o bodegas: ¿eso no está metido aquí? -----

Mario Bonilla: No. -----

Gerardo Lizano: Pero ¿tampoco en los operativos de septiembre? -----

Mario Bonilla: No, tampoco. -----

Gerardo Lizano: ¿Eso en un más o menos de cuánto está? -----

Jacqueline Soto: Se lo quedo debiendo. Hay que sacar el dato, hay que revisar el expediente de ese caso específico de ellos, pero sí era muchísimo. Te puedo facilitar después. -----

Gerardo Lizano: Mi otro punto es que no es necesariamente sobre la presentación, pero no sé si tocarlo ahora o más adelante en temas varios, que es desde hace algunos años el Ministerio, bueno, en general, es el tema de Denuncie Ya, me gustaría ver la efectividad y tal vez para más adelante, no necesariamente ahora, pero sí ver cómo está funcionando Denuncie Ya y ver estadísticas. -----

Priscilla Zamora Rojas: Son temas de la continuación y me parece que ese oficio está cargado en la carpeta por si lo quieren revisar, pero Jacqueline nos puede hacer un breve repaso de cómo, en qué



consiste la coordinación que lleva a cabo en la policía de control fiscal con el Ministerio Público para estos casos. -----

Mario Bonilla: Yo, con permiso, voy a salirme ya. Gracias. -----

Jacqueline Soto: Tal vez aquí mismo te la aclaro, la pregunta que vos haces. -----

Priscilla Zamora Rojas: Dejemos eso para puntos varios, por favor y sigamos con el protocolo de coordinación. -----

Jacqueline Soto: Ok. En el oficio que le remito el 7 de febrero, el 0351, que igual se comparte a los miembros del comité y a la fiscalía de delitos económicos, hacemos referencia al tema de la actividad número 7 del plan de trabajo de la Comisión. Específicamente con respecto a la capacitación y al plan de coordinación. Con respecto al plan de capacitación, ustedes ya tienen allí las fechas que le corresponden a cada uno de los integrantes del Comité, empezando por el Ministerio de Salud, que fue el 26 de febrero. En el plan de coordinación es importante, mencionarles que nosotros, como ustedes logran observar y vieron ahora en la presentación, nosotros tenemos una coordinación, no solamente con la fiscalías territoriales y FADETA, sino con todas las autoridades que de alguna u otra forma encuentran en carretera, alguna situación de meramente competencia de la policía de control fiscal, pero específicamente lo que tiene que ver con contrabando o aquellos casos, infracciones a otras leyes especiales, como es el tema de Gofito, la ley de licores, adulteración, con temas de agroquímicos, medicamentos, etc. Entonces por ser una policía especializada en que se encarga de la investigación, es que todos esos casos que además por competencia nos corresponde, siempre nos van a llegar a nosotros para poder determinar en el camino si esas personas que se le han venido decomisando esas mercancías, no solo pasaron el umbral en ese momento, sino en esos 12 meses para poderlos denunciar al ministerio público por un contrabando fraccionado. Entonces en base a estas coordinaciones en la fiscalía de delitos económicos ha emitido 3 memorandos, meramente por el tema de coordinación porque tenemos un montón más. Nosotros constantemente nos estamos reuniendo con ellos para conocer algunas formas, de trabajo que hemos de mejorar, tanto ellos como el ministerio público como nosotros. Entonces acá en este oficio no se los adjunté porque solicité la autorización al Ministerio Público y ellos inclusive es su momento estuvo cargado en la página y pareciera que estaban haciendo contrainteligencia y los que se dedican al contrabando, pues entonces veían: Bueno, esa es la línea, entonces nosotros vamos a hacer esto y esto. Entonces esa información no es pública. Entonces por eso es que hicimos un pequeño extracto de esos 3 memorándums únicamente en temas de coordinación. El primer memorando es del 2019 que establece un lineamiento de ellos para nosotros que es el ingreso consentido cuando nos encontramos en un lugar que se presume que se estaba cometiendo un delito relacionado a nuestra competencia, el contrabando. Entonces nosotros, levantábamos unas actitas y solicitábamos el ingreso a la persona y eso era la persona entonces ya había jurisprudencia sobre el tema, y entonces los procesos penales se traían abajo por esa actita porque ya no se permite el ingreso consentido. Inclusive, la Fiscal General que estuvo hace mucho tiempo emitió un criterio sobre eso y entonces ya no nos autorizan a ingresar de esa forma, por lo menos cuando son lugares habilitados. Entonces lo que corresponde también es justificar la necesidad con un informe preliminar muy técnico, y con prueba para que ellos puedan solicitar al ministerio público para el juez la solicitud de allanamiento en el momento. Y lo hemos hecho, en el 2020 hicimos tres allanamientos simultáneos en el sector de Atenas de Alajuela sobre





contrabando principalmente de consumés, Colgates y otros objetos. Entonces sí lo hemos hecho y en algunos otros casos en que se ha hecho también con el tema de contrabando de licor, inclusive en establecimientos comerciales, entonces se vuelve un poco más difícil porque no es tan rápido a veces no se ejecutan el mismo día si no hay que mantener la seguridad perimetral para poder hacer el allanamiento al día siguiente, o el día que se autorice, si es que se autoriza. Tenemos otro memorando, que es la concentración de casos de delitos aduaneros y criterios de selección de casos de propiedad intelectual y de otros temas meramente aduaneros. Ellos le giran línea a las fiscalías territoriales de aquellos casos, como estos que presentamos acá, cuando la Policía de Control Fiscal puede justificar por su experticia, que esa mercancía, porque recordemos que ellos necesitan la valoración para poder determinar que es delito esos 5000 dólares, entonces nosotros con el criterio experto que tenemos en el momento, podemos decir que tantas cajas de tal marca, no es lo mismo decomisar cajas con Coronas que un camión con whiskey, que el valor es mayor u otro tipo de licor que es más valioso. Entonces, podríamos justificar primeramente que esa mercancía se va a pasar el umbral de punibilidad y poder presentar a las personas como presos por la presunta comisión de ese delito. Ellos le dirán línea a la fiscalía territorial sobre sobre este tema y además nos ordena a la Dirección General de Aduanas y la Policía de Control Fiscal que todos los delitos relacionados con temas de contrabando y esos temas, ve FADETA, se deben de remitir directamente a ellos y no a las territoriales. Entonces, cuando trabajamos un tema, digamos, con una territorial, después de que se logra presentar la valoración, o inclusive ellos pueden permitir lo remite la territorial de oficio a FADETA, porque ellos son los especializados y así lo tienen por lo menos ellos en la práctica de ellos. Claro que ese no es un tema en el cual yo giro línea, la línea la gira directamente el Ministerio Público, no la giramos nosotros, para el tema de coordinación con estos casos. He tenido la experiencia en que hemos decomisado tal vez un contenedor y el fiscal adjunto territorial de equis zona pues nos dice: no decomise la unidad de transporte, entonces yo llamo a la fiscal adjunta y le digo: mire señora, cómo vamos a trasladar todas las mercancías que tiene el contenedor y la vamos a dejar en vía pública, que son millones de colones lo que vale y no tenemos en ese momento. Entonces entramos en ese proceso de coordinación de FADETA, con esas territoriales entonces por lo menos nos ordenamos tanto FADETA con territoriales y PCF. El problema se agrava con el Ministerio de Seguridad Pública cuando ellos coordinan casos que tal vez no pasa el umbral de punibilidad. Entonces a la hora de resolver esos casos se le da un sobreseimiento porque no pasaba la cuantía. Entonces son esos casos, por eso es que se tiran esos memorandos para ordenar no solamente a PCF sino ordenar a las demás policías de que se debe coordinar con nosotros para poder determinar, en ese momento, si es posible pasar a esas personas detenidas o no, pero hay un grado de complejidad, porque eso tiene que llegar a un juez para que el juez pueda solicitar algún tipo de medida, y pueda indagar a esa persona en ese momento. Entonces esos casos por eso en la gran mayoría de los casos nosotros no tenemos presos, por la complejidad que hay que tener la seguridad de que eso va a pasar los 5000 dólares. Entonces ese otro memorándum del 2020 era específicamente sobre esa coordinación que debe tener el territoriales, PCF, y DGA en el tema. Y en el 2021 de igual forma, bueno, ella vuelva a girar ahí línea sobre el tema de que ya no solamente decomisemos las mercancías, sino que, decomisemos la unidad de transporte, los teléfonos celulares, los radios de comunicación y de todos aquellos elementos que nosotros como policía determinemos que son importantes para la



investigación de esa causa. Los teléfonos celulares son una fuente sumamente importante para nosotros cuando hacemos la apertura de los mismos porque ahí podemos determinar ya la relación que ellos tienen con otras personas que conforman esa organización criminal. Entonces es un proceso sumamente lento, un teléfono, imagínese la cantidad de comunicaciones que vienen con diferentes personas o grupos criminales, entonces por eso es que las investigaciones de este tema, son digamos un poquito largas y complicadas, porque además requiere la seguridad de todo el proceso, de las garantías que debe tener las garantías penales para que cuando vaya a juicio que esto no se vaya a caer. Entonces esta era como la segunda parte del plan de coordinación que nosotros tenemos. Y en otra parte, le hago explicación a la señora Viceministra, Presidenta de la Comisión, sobre el servicio que nosotros brindamos que son 24 horas, 365 días a la semana y que siempre tenemos los asesores legales disponibles atendiendo y los compañeros que atienden las llamadas que la línea telefónica 2539-6800, que esa funciona con la oficialía de guardia, cuando ya el grueso del personal de análisis ha salido. Y entonces ellos están atendiendo siempre esa línea telefónica que son las denuncias inmediatas en el momento que se está dando un servicio que se está dando un hecho ilícito, entonces ahí nosotros valoramos, el equipo que está disponible, se valora si es atención de esa denuncia es de algo en el momento, o se requiere pasarla únicamente análisis para trabajarla un poco más. Y está el otro que es Denuncie Ya, que ingresa al sistema, que tal vez no son denuncias de atención inmediata. Pero la línea telefónica sí son como denuncias inmediatas. Entonces cuando tenemos un caso grande de decomisos, el asesor legal coordina con el Ministerio Público y aquí viene la última parte del oficio, donde se le expone a la señora Viceministra sobre el procedimiento que nosotros tenemos a nivel interno que está en etapa de revisión para emitirlo a Planificación pero es un proceso interno de nosotros que establece este canal de coordinación que tienen los policías con el asesor legal, y el asesor legal con el ministerio público para la atención de estos delitos. _____

Priscilla Zamora Rojas: De acuerdo, muchas gracias, Jacqueline. ¿Alguna consulta al respecto? _____

Ricardo Carvajal: Yo quisiera, muchas gracias por la presentación, saber si ustedes tienen conocimientos, que pasa con los expedientes que se mandan al Ministerio Público, si tienen conocimiento de estadísticas sobre, cuántos llegan a ser delito. _____

Jacqueline Soto: No, nosotros no tenemos conocimiento ya cuando los casos están en el Ministerio Público, como no somos parte del proceso, ellos no están obligados en sí, a darnos la información. Pero entonces estamos haciendo un cruce de información con la Procuraduría para poder también determinar, inclusive si han pagado algo de esos procesos. Puede ser que el proceso si a esas personas les den alguna medida que tienen que pagar algún monto, por el daño dado al fisco. Entonces estamos con esa etapa, llevamos una base de datos, pero no es del 100% de los casos, pero sí tratamos de dar ese seguimiento, pero es bien complejo, porque no solo es FADETA, sino estamos hablando aquí del juzgado penal de Hacienda la que resuelve en estos casos, es el juez y no la fiscalía. _____

Ricardo Carvajal: Pues yo creo que es información debería ser de interés para esta Comisión para poder entender un poco qué está pasando ya cuando pasa la vía administrativa y lo que pasa en la vía judicial. _____

Priscilla Zamora Rojas: Sí Ricardo, es el escenario ideal si ellos estuvieran en la mesa, como deberían estarlo, pues podríamos pedirles a ellos que nos traigan el detalle de los casos. Como dice Jacqueline,



por cómo funciona nuestra institucionalidad, una vez presentado hoy, el caso, la representación del Estado no está en la Policía de Control Fiscal, ni en la Dirección General de Aduanas ni de ninguna forma en el Ministerio de Hacienda, sino que recae en la Procuraduría. Entonces se puede obtener alguna información en tiempo real a partir de información que se solicite la Procuraduría, a la Fiscalía y demás, pero no va a ser la fuente primaria. Y efectivamente en esta condición en la que se denuncia no se tiene ninguna obligación por parte ni de la Procuraduría ni de la Fiscalía de estar reportando cada uno de los movimientos ni demás que se realizan. Entonces, pues yo voy a hablar con Jacqueline para ver qué podríamos como traer información de interés para la Comisión, pero con esta aclaración, de que no aceptan en tiempo real como podría serlo si tuviéramos a la fiscalía sentada en la mesa y nos pudieran traer sus informes al respecto. -----

Jorge Madrigal: Bueno, estaba dándole seguimiento al oficio acá y acá, el umbral de punibilidad era de 5000 dólares, dijimos, ¿verdad? -----

Priscilla Zamora Rojas: Sí. -----

Jorge Madrigal: Entonces, ¿Porque el oficio dice 5000 pesos en centroamericanos? -----

Jacqueline Soto: Es que es así. Técnicamente, la Ley General de Aduanas establece 5000 pesos centroamericanos, que es equivalente a 5000 dólares estadounidenses. De acuerdo a la Ley. -----

Jorge Madrigal: Porque si Fuerza Pública ha venido haciendo un esfuerzo, porque cada vez que en un control de carretera se detiene algún vehículo que lleva algún tipo de mercancía, se coordina con directamente con Policía de Control Fiscal, son muy poco ya actualmente, casi que se da una atención inmediata. Pero hubo también un momento la policía tenía que adoptar el procedimiento solo porque tal vez no tenía ese apoyo de esa parte técnica, que eran muy pocos casos. Pero sí, Jacqueline, yo pienso que si bien se han dado instrucciones referentes a este tema podríamos tal vez a nivel de toda la policía, al nivel de conocimiento que es un gran existe que están 5000 dólares y que ahí para abajo es administrativo tiene que coordinar con Policía de Control Fiscal y ahí para arriba si es delito, de igual forma debe coordinar con la Policía de Control Fiscal. Aunque ante la ausencia de Policía de Control Fiscal, ¿qué es lo que se hace? policía va a llamar a un asesor legal, el asesor legal va a llamar al fiscal, y tal vez no pasa el umbral de los 5000 dólares y van a ser las coordinaciones directas y luego va a pasar lo que se decía Jacqueline, que esto lo van a desestimar porque sencillamente pasa a una sede que no corresponde, y tenía que haberse llevado a sede administrativa. -----

Jacqueline Soto: Sí, Jorge tal vez para aclararle ahí. Nosotros tenemos reuniones con los asesores legales del Ministerio de Seguridad Pública aclarándoles eso en los casos, porque son muchísimos los casos que se dan diarios, que nosotros no podemos estar inmediatamente en el lugar porque es muy lejos, porque no tenemos el recurso y está ocupado en otro lado, nosotros le decimos a las diferentes autoridades decomise, pero ya nosotros teniendo la información que efectivamente esa mercancía se puede decomisar porque hay mercancía que si es para venta local y si está bien. Entonces después nosotros recogemos y nos hacemos cargo de todo el proceso. Entonces lo importante es que siempre nos llamen. -----

Priscilla Zamora Rojas: Muchas gracias por el comentario. Entonces, bueno, creo que está suficientemente discutido el punto, por lo que procederíamos a votar el acuerdo que se refiere a recibir la actualización del Comité sobre el plan de trabajo. Entonces, el acuerdo sería: -----



ACUERDO 04: La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por recibida la actualización del Comité Técnico del plan de trabajo 2023-2024. -----

Priscilla Zamora Rojas: Viceministra de Ingresos. De acuerdo. -----

Patricia Rojas: Viceministra del MEIC. De acuerdo. -----

Julián Arias Varela: Viceministro de Agricultura y Ganadería. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Representante Cámara de Comercio. De acuerdo. -----

Gerardo Lizano González: AMCHAM. De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga: Representante de UCCAEP. De acuerdo. -----

Jorge Madrigal: Ministerio de Seguridad Pública. De acuerdo -----

Priscilla Zamora Rojas: Perfecto, aprobado por unanimidad. -----

4. Asuntos varios por tratar por otros miembros de la Comisión. -----

Priscilla Zamora Rojas: Pasamos entonces al punto de asuntos varios por tratar con otros miembros de la Comisión, o por parte de los invitados. Yo he hablado previamente con Cristian de que nos diera un muy puntual repaso sobre los operativos que han estado haciendo desde la Dirección General de Aduanas, la continuación del operativo sobre el tema de outlets, entonces Cristian, si gusta puede tocar ese punto brevemente y después don Gerardo, entiendo que tenía un comentario sobre el tema de Denuncie Ya, y Ricardo. -----

Cristian Montiel: De acuerdo, gracias doña Priscilla. Sí, efectivamente, lo que hemos hecho es analizado un diagnóstico del fenómeno de outlets, y hemos empezado en ir adaptando la estrategia que necesitamos irnos adaptando al comportamiento que se tiene que cueste fenómeno. Tenemos que hacerlo rápido, que ellos están cambiando la modalidad y las formas. ¿A que me refiero con esto? Hemos hecho un estudio, hay más de 600 outlets en el país en este momento, y empezamos a agarrar los más grandes importadores de esta figura. En estas dos semanas, por ponerles un ejemplo, agarramos al que importa más, la relación es si trae 300 contenedores que este importador trae alrededor de 600 contenedores, y de 6 DUAS que le revisamos ya tenemos decomisados 15.000 kg de mercancía no declarada, solo de este importador. Más de 100 bultos, entonces y en esos bultos, viene de todo: camisas, electrodomésticos, encontramos también comida, medicamentos. Entonces eso puede una muestra que hicimos con el mayor importador y empezamos a ver también el fenómeno de que hubo un contenedor que les indicamos que lo íbamos a revisar al día siguiente y cuando llegamos lo que tenía esa basura. Entonces empezamos a tener otras estrategias, como agarrar y escanearlo en Limón antes de que nos hicieran otra vez la trampa. Los escaneamos en Limón, lo revisamos en Limón, el contenedor, ahora sí, una vez que ya vienen acá, ya tenemos nosotros el antecedente qué es lo que viene es contenedor para que a la hora de declarar, entonces la hacemos un control cruzado. Otro fenómeno, otra de las estrategias que han hecho es que los operadores que venían por Limón los traen por Panamá, sacan se los llevan por Panamá, les cambian la personería jurídica que ellos tienen varias personerías jurídicas, la misma empresa, y le cambian la personería jurídica en cambian de se llaman su facturadora, subfacturadoras, también las facturas bajan los precios más de lo que ya tienen e ingresan por Panamá. Entonces, como también ya los tenemos bastante identificados y las metodologías que estamos utilizando nos permiten ver el comportamiento.





Entonces del lado de Panamá a los que esperando ahí también los hemos agarrado los contenedores con estas características. Entonces, como ven, tenemos que hacer muy reactivos y reaccionar rápido a las distintas modalidades que utilizan, porque a veces la administración es poco estructurada y rígida, y ellos sí se mueven muy rápido y toman decisiones muy rápidas. Entonces este es uno de los ejemplos de las estrategias que estamos utilizando por estos grandes importadores de esta figura de outlets, que está ahorita de moda. Porque así es. Las encomiendas que estuvimos hablando ahora, la reunión que encomiendas, la ropa de usada y de más, ahora estamos con el boom. -----

Priscila Zamora Rojas: Así es. En todo caso yo creo que para la próxima sesión podríamos tener una presentación por parte de Cristian sobre cómo vamos con eso ya más detallado de cual que hicimos hoy con la policía de control fiscal. -----

Cristian Montiel: Perdón nada más, tal vez para agregar. En paralelo hay otro que no es un operativo, si no es propiamente una instrucción que le di a la Aduana Santamaría, de ver también en los casos que a través de esta metodología hemos estado identificando, y encontramos el viernes pasado que de uno de estos paqueteros y esto es otra figura diferente al de outlets: de 100 sacas, que son esos sacos grandes, de 100 sacas, 84 venían sin declarar. Declaraban 16 y 84 no estaban declaradas. Al día siguiente fuimos a otro que tenía un comportamiento lo mismo. Entonces no era un operativo, pero ya tácticamente se está tornando en algo cotidiano, porque ya hemos detectado que es un comportamiento de varios de varios paqueteros. Entonces ahí hemos sido atacando y hemos sido encontrando. Yo lo decía, te decía ahora que al poner esto en algoritmos nos genera mucha información, y entonces llegamos y calza, entonces abrimos y encontramos lo que queríamos encontrar. El tema es que son muchos, son muchos, entonces la capacidad operativa no nos da para revisarlos a todos. Entonces tenemos que hacer todo a través de gestión de riesgo. -----

Priscilla Zamora Rojas: Bueno, por eso era la actualización sobre ese tema. Seguiría don Gerardo, ahora sí, con su punto sobre Denuncie Ya. -----

Gerardo Lizano: Sí es, es que digamos desde hace ya varios años que Denuncie Ya ha estado funcionando y es la forma primaria que tiene la administración como canal de denuncia y sería interesante en traerlo en alguna reunión próxima en algún tipo de valoración. ¿De cuántas denuncias se reciben? ¿Cómo se procesan? Y como para entender y ver también cómo se pueden mejorar un poco cualquier cosa, el sistema, ¿cómo se podría mejorar? Porque sin duda ahora se viendo la presentación que hizo la Policía de Control Fiscal, hay varios que vienen por denuncias. Entonces, sí, es importante entender que si ¿está funcionando?, ¿cómo está funcionando? y ¿qué mejoras se le podrían hacer al sistema? Ese es un punto después tengo otro. -----

Priscilla Zamora Rojas: Sí, adelante. -----

Jacqueline Soto: Vamos a ver, sirve al 100% máxime aquellas denuncias que son de calidad. Porque entra todo tipo de denuncias nosotros tenemos todo un procedimiento. Bueno, lo primero es explicar, Denuncie Ya es administrado por la Contraloría de Servicios del Ministerio de Hacienda, a nosotros nos llegan específicamente los que son de contrabando, la gente llega y denuncia contrabando. Entonces, todas las denuncias se reciben al 100%, o todas las que entren, inclusive que sea por Denuncie Ya, que sea por teléfono, que sea por correo, que sea presencial. Mecanismos tienen 1000 para denunciar. Entonces las de Denuncie Ya y cualquiera denuncia que entra, la Policía tiene todo un procedimiento que se le aplique, aquellas denuncias que no pasen el puntaje, porque son omisas,



porque nos dice: que en casco central de San José llega un camión, ha dejar licor, entonces, no nos dan una dirección, no nos da un lugar, y así tenemos montones de denuncias que entran. Pero aquellas denuncias que sí vienen con carnita, que sí nos da una hora, que tal vez denuncian a Jacqueline Soto, que tal vez tienen el número de teléfono, y algunas inclusive adjuntan fotos de verdad, hay unas que sí son super elaboradas esas, se les hace primero un análisis en el Departamento de Análisis se realiza el perfil económico de esas personas quién es esas personas, si tienen antecedentes. De ahí, se determina si va a una alerta rápida o si esa denuncia tiene que ir meramente a recopilación, que de ahí donde se hace vigilancia. Una vez que recopilación determina que esa denuncia que a esas personas ya pasó la cuantía de 5000 dólares, pues se pasa para investigaciones y se presentan en Ministerio Público. Entonces las denuncias, para nosotros es una de las principales fuentes de trabajo de nosotros y son sumamente importantes y en este momento no creo que necesite algo por mejorar. Tal vez podría es que la ciudadanía, que la denuncia, tal vez ustedes como representantes de las cámaras, que les hagan saber a las personas que cuando nos denuncian que tenga suficiente información, que tenga carne, con bastante información que son ese tipo de denuncias que realmente necesitamos porque sino entonces va a pasar mal el mapa de calor. Entonces si no dice los establecimientos de Hatillo, los súper chinos, entonces nosotros cada 4 meses consolidamos todas esas denuncias por sector, y entonces se hace un barrido para que entonces vayamos a intervenir, pero puede ser que ese lugar, que esa persona que está denunciando, que no nos dio el nombre, no le lleguemos nunca. Entonces, el procedimiento en sí para nosotros es muy eficiente. --- Priscilla Zamora Rojas: A ver Jacqueline, ¿ustedes llevan un control de las denuncias que llegan por ese medio? -----

Jacqueline Soto: Sí, todas. -----

Priscilla Zamora Rojas: Para que podamos presentar el detalle de lo atendido. Sí, don Gerardo, eso pasa con todas las, con todas las materias, hay denuncias donde la información que nos da el denunciante no nos permite realmente llegar, entonces esas no las podemos atender, pero sí todas se reciben en la Contraloría de Servicios y se redireccionan hacia las áreas que las van a atender. Por el tema de falta de información en algunos casos no se pueden atender y otras si resultan en operativos o en distintas actuaciones, pero Jacqueline puede traer un detalle de la atención de las denuncias. ¿Tenía otro punto? -----

Gerardo Lizano: Sí, era muy rápido porque es bueno relacionado con en el avance con que no se puso en la agenda, pero tal vez, si hay alguna actualización sobre la campaña de comunicación. -----

Priscilla Zamora Rojas: Don Gerardo, nosotros enviamos un recordatorio a los miembros de esta comisión. Por ahora solo tenemos respuesta de Seguridad y del MEIC. El resto de los ministerios no nos han contestado entonces, sin la respuesta por escrito, no podemos continuar con el tema por porque para ustedes esto representa un monto que tienen que desembolsar, así que mi compromiso es que ustedes tengan por escrito la confirmación de todos los ministerios de que se va a proceder con la reproducción y aceptación de la campaña. Sobre todo, la parte de los videos de lo que habíamos acordado. -----

Ricardo Carvajal: Ese era mi punto, de hecho. -----



Priscilla Zamora Rojas: ¿Era mismo punto? Sí, sí, por eso es que no lo vieron en la agenda, porque enviamos el recordatorio y producto del recordatorio el MEIC nos contestó, pero seguimos a la espera de los demás. -----

Gerardo Lizano: Sí. Nada más un último punto en que era como para informarles: el lunes pasado una capacitación por medio del trabajo que se viene haciendo el Comité Técnico, el Ministerio de Salud hizo una capacitación para medicamentos, lo cual yo creo que es algo importante porque ya se ve los beneficios de una coordinación entre las diferentes partes, y ya hay un cronograma para las capacitaciones de autoridades, y ahora le toca el Ministerio de Salud y ahí ya tenemos un cronograma de aquí al final del año de trabajo de la Comisión, pero también quería comentar que desde hace algún tiempo yo he hablado de que AmCham estaban propiciando un acuerdo de capacitación de jueces y fiscales sobre temas de comercio ilícito. Eso ha sido un sube y baja porque nosotros hemos estado muy interesante interesados, pero el poder judicial a veces sí, a veces no, pero ya lo bueno es de que ellos ya presentaron el Convenio, sus observaciones y ya nosotros le dimos nuestra retroalimentación. Y ya eran cuestiones de forma, entonces ya era meter algunos datos de quién es el contacto y algunas cositas así, entonces nosotros esperamos que de aquí a finales de marzo ya esté firmado ese convenio que yo creo que viene a ayudar un poco, porque de alguna forma creo que nosotros, como sector privado, no vamos a poder dar toda la información entonces, en algún momento puede que tengamos que tocar para ciertos modelos, cierta información, haya que tocar a las instituciones sea el Ministerio de Salud, de fijo Hacienda entre Aduanas, Policía de Control Fiscal, pero yo creo que es un punto importante a resaltar de que va a existir este Convenio para poder capacitar a jueces y fiscales, y perdón y agentes del OIJ. -----

Priscilla Zamora Rojas: Aprovecho para hacer el recordatorio al resto de instituciones que, por favor, nos contesten, y sea por escrito. Bueno, entonces confirmado que no habría más temas por tratar y al amparo del artículo 56 de la Ley General de la administración pública, subiríamos a votación la firmeza de nuestros votos tomados en esta sesión -----

ACUERDO 05: La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito acuerda tener como firmes todos los acuerdos tomados durante la presente sesión para su debida notificación y ejecución, en caso de que así proceda. ACUERDO FIRME. -----

Priscilla Zamora Rojas: Viceministra de Ingresos. De acuerdo. -----

Patricia Rojas: Viceministra del MEIC. De acuerdo. -----

Julián Arias Varela: Viceministro de Agricultura y Ganadería. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Representante Cámara de Comercio. De acuerdo. -----

Gerardo Lizano González: AMCHAM. De acuerdo. -----

Sergio Zúñiga: Representante de UCCAEP. De acuerdo. -----

Jorge Madrigal: Ministerio de Seguridad Pública. De acuerdo -----

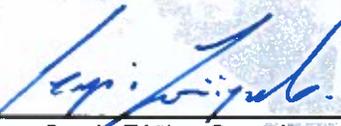




Priscilla Zamora Rojas: Al ser las 11:40 horas del miércoles 28 de febrero de 2024 y al no haber más temas por tratar se levanta la sesión ordinaria 02-2024 de la Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito. Los documentos de respaldo y la grabación quedan en el expediente. Muchas gracias. -----



Priscilla Zamora Rojas
PRESIDENTA
Viceministra de Ingresos

		
Patricia Rojas Morales Viceministra Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Julián Arias Varela Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería	Jorge Madrigal González Ministerio de Seguridad Pública
		
Ricardo Carvajal Huertas Representante Cámara de Comercio	Sergio Zúñiga Guzmán Representante UCCAEP	Gerardo Lizano González Representante AMCHAM

----- ÚLTIMA LÍNEA -----

